



Provincia de Santa Fe

CIRCULAR

LC-15

Circular N°: 2
Tipo de circular: ACLARATORIA CON CONSULTAS
Lugar y Fecha: ROSARIO, 18/03/2021
Expediente N°: 01806-0002398-1
Organismo Licitante: AIR
Procedimiento de selección⁽¹⁾: LICITACION PUBLICA N° 10/2020

OBJETO: "OBRA CERCOS PERIMETRALES DE SEGURIDAD PARA EL AIR"

Circular con consulta

CONSULTA N° 1:

¿Qué tiempo, después de certificado, se realizan los pagos?

RESPUESTA N° 1:

Los plazos de pago son a 60 días de la presentación de la factura.

CONSULTA N° 2:

Aclarar si la contratación es: Por Unidad de medida (PCBC) o Ajuste Alzado (nota en Planilla)

RESPUESTA N° 2:

Es por Unidad de Medida y Precios Unitarios.

CONSULTA N° 3:

Aclarar las dimensiones de los postes y distancia entre reforzados.

RESPUESTA N° 3:

Los postes comunes serán de 14cm x 14cm y los reforzados de 18cm x 18cm y se colocarán cada 30m.

CONSULTA N° 4:

Aclarar las dimensiones máximas a las que se deben moler los escombros luego de la demolición.

RESPUESTA N° 4:

Las dimensiones máximas de los escombros serán de 20cm.

CONSULTA N° 5:

Definir si el murete premoldeado puede ser realizado también con hormigón in situ.

RESPUESTA N° 5:

El murete se puede realizar de hormigón in situ, previamente la contratista elevará una propuesta a la supervisión para su aprobación. De manera similar, la contratista podrá elevar una propuesta

para aprobación de la supervisión con la forma de tomar el tejido al premoldeado.

CONSULTA N° 6:

¿El paño de tejido solicitado se colocara de la forma vista en la visita de obra (de refuerzo a refuerzo) o se deberá colocar con planchuelas entre paños de 4mts?

RESPUESTA N° 6:

Se debe respetar lo indicado en los planos de la presente licitación.

CONSULTA N° 7:

¿Cuáles el espesor mínimo del murete?

RESPUESTA N° 7:

El murete premoldeado tendrá un espesor mínimo de 5cm. De realizarse en hormigón in situ deberá acordarse con la supervisión de obra.

INFORMES:

Organismo: AEROPUERTO INTERNACIONAL ROSARIO
Dirección: Av. Jorge Newbery, s/n, 2000 Rosario, Santa Fe, Argentina
Teléfono: 341 451 3220
Correo electrónico: infraestructura@airosario.com.ar

Aclaración: La presente circular forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del procedimiento de selección de referencia.

Ing. Civil Norberto Pignocco

Mat. N° 2.1825.1

Área de Infraestructura

Aeropuerto Internacional Rosario

Firma y sello

Funcionario Responsable

Notas:

(1): Indique el tipo y N° del procedimiento de selección, el alcance y la modalidad.